

Acuerdo de 6 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en materia de humedales en Andalucía.

Los humedales constituyen un tipo de ecosistema de elevado valor ambiental, económico, cultural y social como reserva de la biodiversidad y soporte de actividades económicas tradicionales tales como el marisqueo y el turismo, y son de gran importancia todos los servicios ecosistémicos que nos prestan, destacando entre ellos el control de inundaciones, los reservorios de biodiversidad, y la mitigación del cambio climático y adaptación a él.

En la actualidad, Andalucía cuenta con un patrimonio natural de humedales de los más ricos y mejor conservados de España, e incluso de la Unión Europea, representando el 17% del total de zonas húmedas del Estado y aproximadamente el 56% de la superficie de las mismas. En él se encuentran representados la mayor parte de los diferentes tipos ecológicos que se pueden encontrar en la península ibérica, ya sean humedales temporales, permanentes, de aguas dulces, salinas y salobres, e incluso algunos exclusivos en el ámbito europeo, como es el caso de las lagunas endorreicas hipersalinas.

Entre las primeras iniciativas de protección destacan la Ley 1/1984, de 9 de enero, por la que el Parlamento Andaluz declaró la Laguna de Fuente de Piedra como Reserva Integral, estableciendo así el primer Espacio Natural Protegido de la comunidad; aunque sin duda, el mayor hito lo constituyó la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, gracias a la cual se protegieron 63 de los humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía.

Por su parte, los humedales son uno de los pocos ecosistemas que gozan de un acuerdo internacional específico para su preservación, formando parte España desde 1982 del Convenio de Ramsar, tratado intergubernamental aprobado en 1971 y auspiciado por la UNESCO, relativo a los humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, y que actualmente cuenta con mas de 2.200 sitios en 169 países contratantes. En este contexto, en Andalucía se localizan 25 sitios Ramsar, repartidos en las ocho provincias, de los 75 existentes en España, siendo el mayor de ellos el correspondiente al Espacio Natural de Doñana, con más de 110.000 ha.

La necesidad de adoptar una gestión activa, integrada y global de estos ecosistemas, llevó a la aprobación mediante Resolución de 4 de noviembre de 2002 de la entonces Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, del Plan Andaluz de Humedales (PAH), presentado el 20 de noviembre del mismo año en la VIII Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio Ramsar celebrada en Valencia en 2002, que consituyó el marco para la planificación, ordenación y gestión de los humedales andaluces, estableciendo los principios y criterios de gestión, los programas sectoriales, las acciones prioritarias y los procedimientos necesarios para conseguir una coexistencia entre el mantenimiento de la integridad ecológica de las zonas húmedas andaluzas y el aprovechamiento racional de sus recursos, sirviéndose para ello de dos instrumentos fundamentales, el Inventario de Humedales de Andalucía (IHA) y el Comité Andaluz de Humedales (CAH), y estableciendo

un Plan de Acción que, estructurado en diferentes programas sectoriales, contemplaba la gestión de la integridad ecológica del ecosistema.

En el año 2022, con motivo del 20 aniversario de la aprobación del PAH, se realizó una revisión completa del grado de ejecución del Plan, de sus logros y metas pendientes. Fruto de esta revisión, se evidenció que aún seguían existiendo grandes metas por alcanzar, siendo necesario la elaboración de un nuevo Plan Andaluz de Humedales para adaptarlo a los cambios acaecidos tanto en la normativa como en los compromisos y responsabilidades en materia de humedales a nivel regional, estatal, europeo e internacional, entre los que destacan, por su vinculación directa, el «Plan Estratégico Ramsar 2016-2024» aprobado en la XII Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio Ramsar celebrada en Uruguay, y la aprobación a nivel estatal, en noviembre de 2022 por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, del Plan Estratégico de Humedales a 2030.

En este sentido, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de febrero de 2023, se aprobó la formulación del Plan Andaluz de Humedales Horizonte 2030, cuya redacción está en ejecución y se prevé la realización de un proceso de máxima participación que permita reunir los necesarios consensos y la suficiente solvencia técnica y económica que garantice la plena ejecución e idoneidad del nuevo documento marco para la planificación, ordenación y gestión de los humedales andaluces.

En la actualidad, el IHA cuenta ya con 226 humedales andaluces y una superficie total de 142.245,73 ha, 162 de los cuales son o forman parte de Espacios Naturales Protegidos. En la actualidad se encuentran en tramitación dos nuevas inclusiones, la Laguna de la Alberca en Ronda (Málaga) y la Marisma de Cetina en Puerto Real (Cádiz) aprobadas en el último Comité Andaluz de Humedales celebrado en Trebujena (Cádiz) en noviembre de 2023. Del total de humedales incluidos en el IHA, 223 están ya incluidos en el Inventario Español de Zonas Húmedas.

Por su parte, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul con cargo al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y contribuyendo a los objetivos definidos en la Componente 4. *Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad*, dispone de una dotación en actuaciones directas de 15,4 millones de euros para humedales sobre una superficie de 4936 ha. Del importe anterior, algo menos de 2,1 millones están destinados a la adquisición de humedales de propiedad privada y su posterior restauración y el resto, es decir, 13,3 millones de euros, a la restauración de humedales públicos, o privados, mediante convenios de gestión.

En cuanto a la adquisición de humedales privados, está previsto que se materialice la compra de la Laguna del Conde o Salobral, en el término municipal de Luque (Córdoba), con una superficie de 68 ha. Asimismo, se está trabajando para la adquisición de las lagunas de Camuñas, Dulce de Campillos y de Nevazo, todas ellas en la provincia de Málaga, los humedales de Baza, en la provincia de Granada, la Balsa de Caparidán en Almería y la Finca de Guardiola en el Brazo del Este, en provincia de Sevilla.

Respecto a las actuaciones de restauración están agrupadas en 3 lotes, en función del momento del encargo de los proyectos:

Lote 1. Con una inversión total 4,66 millones de euros, está formado por los siguientes seis proyectos, a ejecutar en el primer trimestre de este año 2024:

a) A nivel regional:

- Proyecto de señalización, cerramiento y cartelería en los humedales del IHA, que consistirá en la colocación de 132 señales identificativas, 64 con recomendaciones de uso (49 interpretativas y 4 direccionales), instalación de 25.700 metros de distintos tipos de cerramientos y colocación de 68 jalones que faciliten el conocimiento de la variación del nivel del agua.

b) A nivel provincial:

- Restauración de hábitats en humedales en las lagunas del sur en la provincia de Córdoba (Lagunas de Zóñar, General, Dulce y de Santiago).
- Restauración del humedal de Charca Suárez, en Motril en la provincia de Granada.
- Restauración de hábitats en humedales en la provincia de Huelva (Marismas de Isla Cristina, Laguna de las Madres, de la Dehesilla y Estero Domingo Rubio).
- Restauración de hábitats en la desembocadura del Guadalhorce en la provincia de Málaga.
- Restauración de hábitats en el Meandro del Convento en el Brazo del Este en la provincia de Sevilla.

Lote 2. Su ejecución está prevista para el segundo semestre del año y cuenta con un presupuesto inicial estimado de 7,2 millones de euros. Consta de los nueve proyectos siguientes:

- Restauración del hábitat de las Salinas del Cabo de Gata en la provincia de Almería.
- Restauración de humedales en la Marisma de Cetina y río San Pedro en la provincia de Cádiz.
- Restauración del humedal de Mesa de Asta en la provincia de Cádiz.
- Acondicionamiento de la finca salinera Carboneros para el desarrollo de iniciativas de turismo ornitológico en el Parque Natural Bahía en la provincia Cádiz.
- Restauración del hábitat en la Laguna de Salobral o Conde y otras del sur en la provincia Córdoba.
- Restauración de humedales en la Sierra de Baza en la provincia Granada.
- Restauración del Estero Domingo Rubio y otros humedales en la provincia de Huelva.
- Restauración de la Laguna del Nevazo y otras en la provincia de Málaga.
- Restauración de hábitats en humedales del Brazo del Este en la provincia de Sevilla.

De entre todos los proyectos cabe destacar este último, ya que el Brazo del Este, declarado Paraje Natural, Zona de Especial Protección para las Aves y Sitio Ramsar, posee una gran riqueza faunística, constituyendo uno de los humedales de apoyo y de sustitución de Doñana en estos momentos de sequía, al disponer de agua, procedente del río Guadalquivir, de manera permanente.

Lote 3. Actuaciones a ejecutar en la provincia de Jaén, pendientes de definir, a las que se destinarán un presupuesto estimado de 1,44 millones de euros.

Otras actuaciones llevadas a cabo, ha sido la restauración de las Marismas de Trebujena y Laguna de los Tollos, en la provincia de Cádiz, que ha supuesto una inversión de 1.953.899,10 euros, cofinanciada por el fondo FEDER, en el periodo de octubre 2022 a diciembre de 2023, actuando sobre 83 ha en la Laguna de los Tollos y 264 ha en las Marismas de Trebujena.

Por su parte, en el marco de actuaciones de vías pecuarias con incidencia en los humedales, en la provincia de Córdoba se ha llevado la restauración ambiental de la Laguna de la Jarata en Montilla, financiadas con fondos FEADER, operación 7.6.2. "Puesta en valor del patrimonio paisajístico, territorial, cultural y natural a través de su protección, recuperación y/o adecuación como corredores ecológicos o para el uso público, así como iniciativas de sensibilización y difusión", con una inversión de 267.501 euros, consistente en la excavación del vaso lagunar para retirar los sedimentos, reutilizando el material retirado para conformar la laguna en zonas de diferente profundidad y orillas con diferente pendiente, actuaciones para conseguir un incremento de la variedad de especies que harán uso de la laguna, la formación de una isla central y la elevación del terreno para la instalación de un observatorio que permita contemplar las aves que habitan la laguna sin interferir con ellas.

Asimismo, se ha realizado una importante mejora paisajística mediante la plantación de 1.766 ejemplares de 15 especies de vegetación mediterránea y acondicionamiento de la vía pecuaria "Cordel de los Pollos", en Montilla, como infraestructura verde de acceso a la Laguna de la Jarata, así como actuaciones en Lucena para garantizar la conexión ecológica de las Lagunas Dulce, Amarga, Vadohondo Taraje y Jarales a través de vías pecuarias Veredas de la Laguna Amarga, de la Cruz del Espartal al Vado de los Bueyes y del camino de los Barreros, todo ello con una inversión total 75.449 euros con cargo a los fondos FEADER.

Por otra parte, en la provincia de Sevilla se han ejecutado las siguientes actuaciones asociadas a vías pecuarias, financiadas con fondos FEADER, operación 7.6.2 con una inversión de 578.891 euros:

- Proyecto de recuperación de la Laguna de Ruiz Sánchez, humedal situado en la zona sur del término municipal de Écija, con el que se han eliminado los elementos estructurantes que dificultaban su llenado y se ha restaurado la conexión natural del Arroyo Gallapé.

- Acondicionamiento de la vía pecuaria “Cañada Real de San Francisco”, como corredor ecológico entre las Lagunas de Ruiz Sánchez y de la Ballestera y para el fomento de iniciativas de sensibilización y difusión. Asimismo, ha realizado una mejora paisajística, cuyo objetivo es la naturalización del medio, a través de la plantación de 174 pies de especies de ribera, como estructuras de nidificación y creación de zona de sombra así como eliminación de eucaliptos de pequeño porte, conservándose los de mayor porte como posaderos de aves.

- En la Laguna de la Ballestera, en el término municipal de Osuna, se ha llevado a cabo la construcción de un observatorio de aves y de accesos a este mediante una pasarela pilotada peatonal de madera.

Finalmente, con motivo de la celebración el día 2 de febrero del Día Mundial de los Humedales, bajo el lema “Vida Entrelazada: Los Humedales y las Personas”, la Consejería ha programado diversas actividades en todas las provincias, entre ellas charlas divulgativas en institutos, visitas guiadas y talleres.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta el elevado valor ambiental, económico, cultural y social como reserva de la biodiversidad y soporte de actividades económicas tradicionales que poseen los humedales, y siendo de gran importancia todos los servicios ecosistémicos que nos prestan, se considera oportuno que sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno, las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en materia de humedales en Andalucía.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, se adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en materia de humedales en Andalucía.

Sevilla, a 6 de febrero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal
CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE
Y ECONOMÍA AZUL